

ECONOMÍA / POLÍTICA

ALERTA SANITARIA EL IMPACTO ECONÓMICO

El Estado pagará las bajas por coronavirus y las cuarentenas como accidente de trabajo

CONSEJO DE MINISTROS/ Los trabajadores enfermos o en aislamiento cobrarán la prestación desde el primer día, por una cuantía mayor y con cargo a la Administración. Se ultima una moratoria de tres meses en el pago de cotizaciones sociales.

Mercedes Serraller. Madrid

El Estado asumirá el coste de las bajas laborales de los enfermos de coronavirus y los trabajadores en cuarentena. Así lo establece un Real Decreto-ley que aprobó ayer el Consejo de Ministros, que sólo incluye esta medida laboral, a la espera de las que apruebe mañana otro cónclave ministerial extraordinario que se ha convocado y que se celebrará a continuación de una cumbre de Pedro Sánchez con los agentes sociales, con los que quiere consensuar medidas, entre las que se ultima una moratoria de tres meses en el pago de cotizaciones sociales para las empresas. El Gobierno no quiso ayer explicitar más iniciativas, y Sánchez sólo apuntó horas más tarde que se perfilan un aligeramiento de cargas fiscales para las empresas y líneas de crédito a pymes, e insistió en que "lo primero" son las medidas de protección sanitaria de las familias.

De esta forma, los trabajadores contagiados por el coronavirus o en aislamiento preventivo tendrán bajas por enfermedad profesional, no por enfermedad común, lo que permite cobrar la prestación desde el primer día, por un mayor porcentaje del salario y

Son medidas cuya efectividad "vamos a tardar en ver", que se dirigen a "no ir al escenario de Italia"

con cargo a la Administración. Asimilar los casos de coronavirus, y las cuarentenas, a una incapacidad temporal por accidente de trabajo eleva la prestación, que equivale al 75% de la base reguladora y se cobra desde el día siguiente al de la baja laboral y con cargo a la Administración. Hace dos semanas, la Seguridad Social emitió un criterio para que los trabajadores que estuvieran en aislamiento preventivo hasta ver si tienen el coronavirus se les considerara en ese tiempo de baja por enfermedad común.

La baja por enfermedad común prevé una prestación del 60% de la base reguladora, que se cobra a partir del cuarto día y hasta el vigésimo inclusive y el 75% desde el día 21 en adelante a no ser que el convenio al que se acoja el trabajador mejore esta cobertura. Entre el cuarto y el decimoquinto de baja, ambos incluidos, el abono de la prestación por esta incapacidad temporal corresponde al empresario, para pa-



La ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, y el ministro de Sanidad, Salvador Illa, ayer en Moncloa.

sar después a pagarse desde la Seguridad Social o mutua. "El cambio supone un alivio para los costes de las empresas y también una mejora de las condiciones de la baja para los trabajadores afectados", destacó ayer Seguridad Social.

Además, el Gobierno tiene previsto aprobar hoy una moratoria de las cotizaciones a la

Seguridad Social correspondientes a tres mensualidades consecutivas para empresas y trabajadores por cuenta propia en determinadas zonas geográficas. De hecho Seguridad Social mandó ayer una nota dando por aprobada esta medida, que poco más tarde rectificó. Esto supondrá que dichas cotizaciones podrán

ser abonadas en el plazo de un año a contar desde su devengo, sin recargos ni intereses de ningún tipo. El Gobierno no concretó ayer si algunas de estas medidas tendrán efecto retroactivo, ante la pregunta recurrente de cuándo se validarán iniciativas para facilitar la conciliación y el teletrabajo, una vez que hoy empieza el

cierre de centros educativos de la Comunidad de Madrid, medida que ya se decretó en partes de Álava y que también ha implementado La Rioja. El Ejecutivo calculaba ayer el margen presupuestario que obtendrá de Bruselas.

El ministro de Sanidad, Salvador Illa, anunció ayer una batería de medidas que atribu-

El Gobierno retrasa las oposiciones de funcionarios

El Gobierno ha decidido retrasar las oposiciones que debían celebrarse en la Administración central del Estado, como consecuencia de los efectos del coronavirus. La convocatoria se pospondrá "por el tiempo imprescindible". Especialmente aquellas de concurrencia masiva. Así se establece en la resolución que publicó ayer Francisco Hernández Spínola, secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública. La resolución es el resultado de la reunión que mantuvo con los sindicatos

de la Función Pública, la ministra de Política Territorial, Carolina Darias, y afecta a 507.000 personas, incluyendo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado. En todo caso, en lo que se refiere a las oposiciones, el Gobierno garantiza "la continuidad de los procesos, excepto aquellos relacionados con las medidas adoptadas" para combatir la epidemia. El Ejecutivo garantiza también todo el salario a los empleados públicos que estén en situación de aislamiento, por padecer coronavirus.

Feijóo sopesa suspender las elecciones gallegas

El presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, aseguró anoche que no descarta llegar a pedir al Gobierno central y a la Junta Electoral un aplazamiento de las elecciones autonómicas, previstas para el 5 de abril, igual que el País Vasco, si se observa que "puede estar en riesgo la salud pública y el derecho a sufragio de los gallegos". "Por encima de cualquier campaña electoral, y por encima de cualquier proceso electoral, esté o no convocado, está la garantía de salud del conjunto de los ciudadanos", afirmó Núñez

Feijóo, que añadió que "hay tiempo para seguir analizando esta cuestión. "No creo yo que se deba poner en riesgo por unas elecciones la salud pública de una comunidad autónoma", concluyó. El avance del coronavirus en España no sólo amenaza con pasar una abultada factura a la economía. También ha trastocado la actividad política. El Congreso de los Diputados acordó ayer suspender la actividad parlamentaria durante al menos una semana tras el positivo por coronavirus de Javier Ortega Smith, diputado de Vox.

Valencia aplaza las Fallas por primera vez en 80 años

La Generalitat Valenciana anunció ayer el aplazamiento de las fiestas de las Fallas de Valencia, que iban a empezar el domingo, y la Magdalena de Castellón a causa del coronavirus. Es la primera vez que esto sucede desde la Guerra Civil. El presidente valenciano, Ximo Puig, dijo que "se trata de una medida adoptada por responsabilidad y pensando en el interés general" y de aplicación en toda la Comunidad Valenciana. Puig hizo este anuncio después de la reunión

extraordinaria que mantuvo con la Mesa Interdepartamental de Coordinación frente al Coronavirus. Puig apeló a la "comprensión de los valencianos" y recalzó la "coordinación" mantenida en todo momento con el Gobierno central. "Los responsables del Ministerio (de Sanidad) han dado una instrucción clara: la conveniencia de no celebrar los actos festivos de las Fallas y la Magdalena en las fechas previstas. La responsabilidad es el primer requisito de cualquier Gobierno", dijo.